

Esta Subsecretaría, vista la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones y de conformidad con el informe del Servicio Jurídico, ha resuelto:

Inscribir en el Registro de Fundaciones a la denominada «Fundación para el Desarrollo de la Investigación, el Empleo y la Formación» (FIEFOR) de ámbito nacional, con domicilio en Madrid, calle San Narciso, 25, así como el Patronato, cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Madrid, 7 de enero de 1997.—El Subsecretario, Ignacio González González.

Secretaría General del Protectorado de Fundaciones Docentes. Departamento.

2679 *ORDEN de 16 de enero de 1997 por la que se aprueba la denominación específica de «San Juan del Castillo», para el Instituto de Educación Secundaria de Belmonte (Cuenca).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Belmonte (Cuenca), se acordó proponer la denominación de «San Juan del Castillo» para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «San Juan del Castillo» para el Instituto de Educación Secundaria de Belmonte (Cuenca),

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

2680 *ORDEN de 31 de octubre de 1996 por la que se concede el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 4 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 1996, a don Juan López Marichal por su obra «El Secreto de España».

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

2681 *ORDEN de 4 de noviembre de 1996 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la

normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 4 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a 1996, a doña Josefa Casalderrey Fraga por su obra «O Misterio dos fillos de Lúa».

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

2682 *ORDEN de 6 de noviembre de 1996 por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución del INAEM de 18 de julio de 1996.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 25 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución de 18 de junio citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente a 1996, al «Circo Museo Raluy» dirigido por don Luis y don Carlos Raluy, por sus méritos artísticos y su labor de difusión internacional del Circo español.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de noviembre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

2683 *ORDEN de 7 de noviembre de 1996 por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 4 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Literatura, en la modalidad de Poesía, correspondiente a 1996, a don Felipe Benítez Reyes, por su obra «Vidas improbables».

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.